

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LOGÍSTICA
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID
Centro/s	ESCUELA DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DISEÑO. CAMPUS VILLAVICIOSA Y ALCOBENDAS (28046029)
Rama de Conocimiento	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Informe Final/Provisional	INFORME FINAL
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Master en Logística, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación de los aspectos indicados a continuación según lo previsto en el RD 822/2021. Además, se solicita la ampliación de 40 plazas en idioma inglés en modalidad presencial.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

1.1 Se incluye la denominación del título en inglés. 1.2. Se introduce el ámbito de conocimiento al que corresponde el título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas.

1.8. Se incluye el inglés como idioma de impartición. 1.9.1 Se solicitan 40 plazas en idioma inglés en modalidad presencial.



1.10 - Justificación del interés del título

1.10.1. Se incluye el ámbito de conocimiento del título, los códigos ISCED correspondientes y una justificación del aumento de plazas para la modalidad presencial en inglés.

1.10.4. Se incluyen 40 plazas en inglés en modalidad presencial. Se modifica la idoneidad de las modalidades de enseñanza.

Se incluye en el PDF el punto 1.14. Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se colocan en este apartado los principales objetivos formativos del título

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se incluyen los perfiles fundamentales de egreso. Se adjuntan también en el pdf del apartado 1.10 en sede.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluyen los resultados de aprendizaje del título, tanto en castellano como en idioma inglés.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Tal y como demanda la nueva estructura de sede adaptada al nuevo RD, y para dejar trazabilidad del epígrafe, se procede a incluir en este apartado 3.1 el texto el antiguo criterio 4.5. Complementos formativos necesarios, en su caso, para la admisión al Máster, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifica prácticas profesionales por Prácticas académicas externas. Se incluye normativa según RD 822/21. Se actualiza el Reglamento para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de máster universitario.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se especifica que la movilidad de los estudiantes no procede.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se adapta el epígrafe completo "Planificación de las enseñanzas" según la estructura de la Sede Electrónica del Ministerio y los requerimientos del RD 822/2021.

Se adaptan todas las fichas de las materias del título según los requerimientos



de la guía de la fundación para el conocimiento Madri+d. Se procede a incluir cada una de la ficha en idioma inglés con su nuevo formato y la traducción.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se adapta el epígrafe completo según la estructura de la Sede Electrónica del Ministerio y los requerimientos del RD 822/2021. Se recalcula el claustro para acoger las nuevas plazas solicitadas

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se adapta el epígrafe completo según la estructura de la Sede Electrónica del Ministerio y los requerimientos del RD 822/2021. Se procede a actualizar la información al respecto de este apartado. Se incluye el listado de convenios para el total de plazas solicitadas en las distintas modalidades.

7.1 - Cronograma de implantación

Se adapta el epígrafe completo según la estructura de la Sede Electrónica del Ministerio y los requerimientos del RD 822/2021. Se procede a actualizar la información al respecto de este apartado.

9.1 - Responsable del título

Se actualiza el correo del responsable del título

9.3 - Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante

11 - Informe del SIGC

Se incluye informe SGIC

Fdo. Federico Morán

